

Panorama histórico de la violencia y corrupción en el Perú al cumplir doscientos años de Independencia



Bib. Anatolia Elva Vidal Taco
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Correo Electrónico: anatoliaelva@hotmail.com

Resumen: En la historia del Perú, se puede apreciar que desde las culturas pre-incas, la expansión de la cultura Inca, la conquista del Perú por los españoles, los quinientos años de la colonia o virreinato y los 200 años de la República se han producido diversas formas de violencia, en las que se han violado, con reiteración, esenciales derechos humanos y también se ha dado la corrupción que ha impedido el desarrollo económico del país.

El presente artículo tiene por objetivo dar una visión panorámica histórica de los hechos de violencia y corrupción más importantes que se han realizado durante los 200 años de vida independiente del Perú, que nos servirá para reflexionar sobre las acciones violentas y corruptas del pasado para tratar de contribuir a que ocurran cambios en el presente para un mejor futuro de nuestro país. Es una tarea muy difícil pero se debe realizar en la posibilidad de nuestras capacidades. Los ejes temáticos de este artículo son: la Violencia y la Corrupción. La violencia se verá desde la época de la independencia del dominio español hasta la tumultuosa historia de la República en la que se resalta el conflicto interno de los años 1980 al 2000 y se finaliza con las formas de violencia más frecuentes en el Perú de hoy. Se dará mayor énfasis a la violencia del siglo XXI especialmente contra la mujer. La corrupción se verá también desde la perspectiva histórica y el análisis de connotados historiadores que han investigado este fenómeno que se dio, y se da en todos los tiempos

Palabras claves: Independencia/ República/Violencia/ Clases de violencia/ Corrupción

Abstract: In the history of Peru, it can be appreciated that from the pre-Inca cultures, the expansion of the Inca culture, the conquest of Peru by the Spanish, the five hundred years of the colony or viceroyalty and the 200 years of the Republic, they have produced various forms of violence, in which essential human rights have been repeatedly violated and there has also been corruption that has impeded the economic development of the country.

This article aims to give a historical overview of the most important acts of violence and corruption that have taken place during the 200 years of independent life of Peru, which will help us to reflect on the violent and corrupt actions of the past to try to contribute to changes in the present for a better future of our country. It is a very difficult task, but it must be done within our capabilities. The thematic axes of this article are: Violence and Corruption. The violence will be seen from the time of independence from Spanish rule

to the tumultuous history of the Republic in which the internal conflict from the years 1980 to 2000 is highlighted and ends with the most frequent forms of violence in Peru today. Greater emphasis will be given to 21st century violence, especially against women. Corruption will also be seen from the historical perspective and the analysis of renowned historians who have investigated this phenomenon that occurred, and occurs at all times.

Keywords: Independence / Republic / Violence / Kinds of violence / Corruption

Résumé : Dans l'histoire du Pérou, on peut apprécier que des cultures pré-incas, l'expansion de la culture inca, la conquête du Pérou par les Espagnols, les cinq cents ans de la colonie ou vice-royauté et les 200 ans de la République Ils ont produit diverses formes de violence, dans lesquelles les droits de l'homme essentiels ont été violés à plusieurs reprises et il y a également eu la corruption qui a entravé le développement économique du pays.

Cet article vise à donner un aperçu historique des actes de violence et de corruption les plus importants qui ont eu lieu au cours des 200 ans de vie indépendante du Pérou, ce qui nous aidera à réfléchir sur les actions violentes et corrompues du passé pour essayer de contribuer aux changements du présent pour un avenir meilleur de notre pays. C'est une tâche très difficile, mais elle doit être accomplie selon nos capacités. Les axes thématiques de cet article sont : Violence et Corruption. La violence sera vue depuis l'indépendance de la domination espagnole jusqu'à l'histoire tumultueuse de la République dans laquelle le conflit interne des années 1980 à 2000 est mis en évidence et se termine par les formes de violence les plus fréquentes au Pérou aujourd'hui. Une plus grande importance sera accordée à la violence du XXIe siècle, en particulier à l'égard des femmes. La corruption sera également vue du point de vue historique et de l'analyse d'historiens de renom qui ont enquêté sur ce phénomène qui s'est produit et se produit à tout moment.

Mots-clés: Indépendance / République / Violence / Types de violence / Corruption

1. Introducción

El 28 de julio del 2021 se conmemoró el bicentenario de la Independencia del Perú. Este acontecimiento nos encuentra en medio de un mar de crisis de salud, económica, educación, social y especialmente una crisis política heredada del quinquenio que acaba de culminar; caracterizada por la violencia y la corrupción. En esa etapa el Perú tuvo 2 congresos y 4 presidentes, 3 de los cuales están acusados de corrupción y la violencia en todos sus aspectos fue una constante que marcó el quinquenio que culminó.

El 28 de julio del 2021 a medio día el Perú escuchó o vio por televisión la juramentación y el mensaje del nuevo presidente democrático del Perú, el Sr. Pedro Castillo. El 50,125% de peruanos que votaron por Él, esperanzados y con muchas expectativas siguieron el mensaje presidencial y el 49,875% de peruanos que no votaron por él, escuchó con ciertas dudas. Ha transcurrido 3 meses de la elección del Presidente de la República y en nuestro país, se ha dado un fenómeno en que podemos ver la existencia de grupos extremistas de uno y otro lado, que expresan un vivo enfrentamiento, sabemos que todo extremismo es dañino para la sociedad. Hay un movimiento ubicado en la extrema derecha, el que descalifica al adversario y lo

considera enemigo y son cerrados a la probabilidad de cualquier posibilidad de acercamiento, no son muchos pero su violencia y presencia no pasa inadvertida. En el lado opuesto, está el movimiento de la izquierda radical, el que en nombre del pueblo y del Perú profundo quiere cambiarlo todo. El Partido Perú Libre, se proclama del gobierno, se ha localizado allí y quiere hacernos pensar que es un grupo masivo. El movimiento de ultra derecha se auto titula democrático y respetuoso de las libertades. El partido Perú Libre se ha proclamado comunista y se burla de la democracia (“la considera una pelotudez”) pero sin embargo, se ha valido de ella para llegar al poder. La extrema derecha quisiera sacar al Presidente, la izquierda radical quisiera quedarse en el gobierno. La verdad es que entre ambas quieren exterminarse. Ambas se han olvidado que vivimos en un país que tiene un sistema democrático que a pesar de sus debilidades evitará ambas pretensiones. El miércoles 6 de octubre juramentó un nuevo gabinete, porque el gabinete del Sr. Bellido era insostenible por la conducta que demostró en el periodo que le tocó ser Premier: violento, soberbio, misógino y lo más curioso contradecía lo que el Presidente afirmaba...En el corto periodo de gobierno del presidente Castillo la violencia y corrupción también están presentes, lo vemos en renombrados miembros del partido Perú Libre. El Sr. Bellido y el Sr. Bermejo, congresistas del Perú, son investigados por apología al terrorismo, el Sr. Cerrón, presidente del partido Perú Libre, está condenado por delitos contra la administración pública en la modalidad de negociación incompatible y aprovechamiento indebido del cargo, ahora se le está investigando por lavados de activos en el caso de “Los dinámicos del centro”.

Ahora tenemos un nuevo gabinete dirigido por una mujer. El pueblo espera mucho de Ella. En medio de toda esta vorágine de extremismos; se está llevando a cabo la gran campaña de vacunación de los peruanos a partir de los 18 años para evitar los contagios masivos que se pudieran dar en una tercera ola de la pandemia del COVID 19.

La **violencia** y la **corrupción** están ligadas a la historia de la humanidad. En todos los tiempos se han producido innumerables conflictos que llevan a la presunción de que la violencia forma parte de la naturaleza humana, en cambio se puede decir que la corrupción es adquirida, no se nace corrupto, el corrupto se forma gracias a conductas aprendidas o vistas desde muy pequeño en casa, las cuales son reforzadas por los padres de familia muchas veces sin darse cuenta. Rousseau dijo: "el hombre nace bueno y la sociedad lo corrompe", lo que hace referencia a que el hombre nace sin una estructura moral de comportamiento, la adquiere conforme vive en sociedad, por lo tanto pierde la pureza a medida que va creciendo. En la historia del Perú, se puede apreciar que desde las culturas pre-incas, la expansión de la cultura Inca, la conquista del Perú por los españoles, los quinientos años de la colonia o virreinato y los 200 años de la República se han producido diversas formas de violencia, en las que se han violado, con reiteración, esenciales derechos humanos y también se ha dado la corrupción que ha impedido el desarrollo económico del país.

El presente artículo tiene por objetivo dar una visión panorámica histórica de los hechos de violencia y corrupción más importantes que se han realizado durante los 200 años de vida independiente del Perú, que nos servirá para reflexionar sobre las acciones violentas y corruptas del pasado para tratar de contribuir a que ocurran cambios en el presente para un mejor futuro de nuestro país. Es una tarea muy difícil pero se debe realizar en la posibilidad de nuestras capacidades. Los ejes temáticos de este artículo son: la Violencia y la Corrupción. La violencia se verá desde la época de la independencia del dominio español hasta la tumultuosa historia de la República en la que se resalta el conflicto interno de los años 1980 al 2000 y se finaliza con las formas

de violencia más frecuentes en el Perú de hoy. Se dará mayor énfasis a la violencia del siglo XXI especialmente contra la mujer. La corrupción se verá también desde la perspectiva histórica y el análisis de connotados historiadores que han investigado este fenómeno que se dio, y se da en todos los tiempos.

2. La violencia a partir de la Independencia hasta nuestros días

Comencemos definiendo ¿qué es la violencia? Para los fines de este artículo hemos tratado de buscar las más representativas. La violencia se define como todo acto que guarde relación con la práctica de la fuerza física o verbal sobre otra persona, animal u objeto originando un daño sobre los mismos de manera voluntaria o accidental. El elemento principal dentro de las acciones violentas, es el uso de la fuerza tanto física como psicológica para el logro de los objetivos, y en contra de la víctima. Adicional a esto, puede ser catalogada una agresividad patológica cuando en ocasiones, el ser humano utiliza los impulsos de agresividad con la intención de causar daño a otra persona. (Pérez, 2021).

La Premier nos dice: La violencia en todas sus formas, no solo destruye sueños y vidas de quienes son víctimas, sino también nos daña como sociedad, al vulnerar derechos, limitar oportunidades y afectar nuestro crecimiento económico. En este sentido, la violencia de género, la inseguridad ciudadana, la discriminación, la corrupción y el narcotráfico son formas de violencia que enfrentamos y padecemos a diario. (Vásquez, 2021).

62

La violencia la desarrollaremos a partir de la época de la independencia para concluir en nuestra época.

La Independencia

El proceso de la independencia comenzó con los primeros grupos insurgentes a partir de 1780 con el conato de rebelión liderado por Lorenzo Farfán de los Godos, en el Cusco, denominado el Levantamiento de los Plateros, y Bernardo Pumayalli Tambohuacso, Cacique de Pisac, que se llevó a cabo como protesta a la imposición de la Aduana. El levantamiento de José Gabriel Condorcanqui Noguera, Marqués de Oropesa, que tomó el nombre de Túpac Amaru II, se desarrolló de 1780 a 1783, constituyó el levantamiento indígena más extenso surgido contra todos los abusos como las alcabalas, tributos indígenas, las mitas mineras, la esclavitud, en el que se abogaba por primera vez la independencia política, económica y social de todas las Américas. Sofocada por el ejército realista culminó con su ejecución en la plaza mayor del Cusco, junto a su esposa la valerosa Micaela Bastidas y sus hijos, en la forma más cruel (Lewin, 1963). Posteriormente, destacan los levantamientos de los hermanos Angulo, las conversaciones separatistas en el Colegio de Medicina de San Fernando (1808), la rebelión de Francisco de Zela y Arizaga en 1811 en Tacna que concluye con la Expedición Libertadora de San Martín y la declaración de la independencia el 28 de julio de 1821 (Pons Muzzo, 1971). Sin embargo, las tropas realistas persisten en diversas confrontaciones militares que recién terminan en 1824 con las batallas de Junín y Ayacucho. En todo el proceso se produjo una serie de eventos de violencia por la confrontación armada, ejecuciones sumarias y las represalias de las fuerzas realistas,

como las ejercidas por los militares Ricafort y Carratalá quienes arrasaron y saquearon pueblos de Junín y asesinaron a pobladores indefensos.

Perú republicano

Consolidada la Independencia, el Perú tuvo una vida política inestable, difícil, con múltiples hechos de confrontación tanto interna como internacional, durante todo el siglo XIX. En el frente interno se sucedieron múltiples levantamientos y revoluciones por la supremacía entre caudillos militares como Gamarra, Santa Cruz, Salaverry, Castilla, Vivanco, Piérola, Cáceres, etc. por el poder político y social. Como consecuencia de ello se sucedieron 109 gobiernos; solo entre 1824 a 1845 hubo 53 gobiernos y 6 constituciones; en 1838 hubo 7 gobiernos al mismo tiempo, que fueron el producto de rebeliones, revoluciones, designaciones, gobiernos provisorios y gobiernos constitucionales mediante elecciones; algunos de ellos duraron horas o días y pocos lograron completar el tiempo para el cual habían sido elegidos. (Garmendia, 2016).

El 22 de julio de 1872 se sublevan los hermanos Tomas, Marcelino, Silvestre y Marceliano Gutiérrez y dan muerte al presidente José Balta; el pueblo reacciona y dan muerte y cuelgan los cuerpos de los hermanos Gutiérrez en las torres de la Catedral de Lima. Manuel Pardo y Lavalle, fundador del Partido Civil y primer presidente constitucional del Perú en el período de 1872-76, fue asesinado el 16 de noviembre de 1878 por el sargento Melchor Montoya cuando ingresaba al Congreso en su calidad de presidente del mismo. (Garmendia, 2016)

Se produjeron dos conflictos internacionales, la denominada Guerra con España, que intentó infructuosamente recuperar sus colonias y que concluyó con la Batalla Naval del 2 de Mayo de 1866 y en 1879 se inicia la denominada Guerra del Pacífico, en la que Chile invadió el Perú en una campaña militar premeditada, con todas las violaciones que se producen en una confrontación militar. Las bajas peruanas en San Juan y Miraflores fueron muy altas; se menciona como la dorada juventud limeña, a menudo acusada de frívola, peleó y murió al pie de los reductos. Muchas familias en Lima estuvieron de duelo; sin embargo, la violencia continuaría a través del saqueo, con la depredación cultural de Lima, el saqueo de libros de la biblioteca nacional. La contribución de la Facultad de Medicina en la Guerra del Pacífico fue cuantitativa y cualitativamente importante, pues muchos de los estudiantes de medicina se inmolaron en la violenta guerra del Pacífico o participaron en las ambulancias. Este conflicto terminó con el Tratado de Ancón en 1883 que significó además la pérdida de los territorios de Arica y Tarapacá. Andrés Avelino Cáceres nunca se rindió, llevando a cabo la llamada campaña de la Breña, de 1881 a 1883, en la que mantuvo a las fuerzas chilenas en permanente jaque. (Garmendia, 2016).

En el siglo XX destacan la revolución del coronel Oscar R. Benavides que derrocó a Guillermo Billinghurst, en 1914; el golpe de estado del 4 de julio de 1919 de Augusto B. Leguía, que dio lugar a su gobierno de 11 años luego de sucesivas reelecciones. Luego, la revolución del comandante Luis Miguel Sánchez Cerro, quien se levanta el 27 de agosto de 1930 en Arequipa y derroca a Augusto B. Leguía, quien muere en prisión. El 30 de abril de 1933 se llevó a cabo el asesinato de Luis Sánchez Cerro, mientras pasaba revista a las tropas que debían participar en la confrontación con Colombia por el llamado triángulo de Leticia, asumiendo la presidencia el general Oscar R. Benavides, quien lleva a cabo un gobierno dictatorial hasta 1939. En ese año es elegido presidente constitucional el Dr. Manuel Prado Ugarteche, quien tuvo que afrontar el conflicto con Ecuador en la llamada Guerra de 1941, que concluyó con el Protocolo de

Paz, Amistad y Límites de Río de Janeiro el 29 de enero de 1942. En 1945 lo sucedió en el gobierno, también en elecciones generales, el doctor Luis Bustamante y Rivero, quien no pudo concluir su mandato al ser depuesto mediante una revolución por el general Manuel A Odría, el 29 de octubre de 1948. Odría permaneció en el poder en un gobierno autocrático hasta 1956, cuando en elecciones generales es elegido para un segundo mandato el Dr. Manuel Prado Ugarteche, quien tampoco culminó su gobierno; faltando pocos meses para concluir su mandato se produce la revolución militar presidida por el general Ricardo Pérez Godoy, que posteriormente es reemplazado por un triunvirato militar. El 28 de julio de 1963, en elecciones generales asume el gobierno el arquitecto Fernando Belaúnde Terry, en cuyo gobierno se produjo un corto conflicto con el Ecuador denominado Falso Paquisha, del 22 al 26 de enero de 1981. El 3 de octubre de 1968 se produce la Revolución de la Fuerzas Armadas conducida por el general Juan Velazco Alvarado quien derroca al presidente Belaúnde y en un relevo institucional es reemplazado por el general Francisco Morales Bermúdez, en 1975. En 1980 es elegido para un segundo mandato presidencial el arquitecto Fernando Belaúnde Terry, quien después en sucesivas elecciones generales es sucedido por el Dr. Alan García (1985-1990) y el Ing. Alberto Fujimori. Este último mandatario disuelve el congreso el 5 de abril del 1992; en el denominado autogolpe, efectúa cambios en la constitución que le permiten reelegirse hasta en tres oportunidades. Del 26 de enero al 28 de febrero de 1995, se tuvo que enfrentar el conflicto del Alto Cenepa con el Ecuador. El Ing. Alberto Fujimori, ante la presión popular y del Congreso de la República por denuncias de corrupción, presentó su renuncia. El Congreso de la República eligió al Dr. Valentín Paniagua Corazao como presidente en un gobierno de transición el 22 de noviembre del 2000; entre otros aspectos nombra la Comisión de la Verdad y Reconciliación para evaluar todo lo acontecido en el conflicto interno de 1980 al 2000. (Garmendia, 2016)

Conflicto armado interno 1980-2000

De 1980 al año 2000, se produce un conflicto armado interno provocado por los movimientos terroristas Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, cuyas características y consecuencias han sido señaladas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación. En ese lapso se produjeron diversas formas de violencia, tales como acciones armadas, genocidios, sabotajes, aniquilamientos selectivos, masacres, secuestros, torturas, exilio forzado, explosión de bombas, apagones por destrucción de torres de alta tensión eléctrica, paros armados, cautiverio, esclavización de comunidades e intimidación colectiva, entre otros. El conflicto cobró 69280 muertes y desapariciones, 75% de los cuales eran hablantes de lenguas nativas, 79% campesinos, 56% dedicados a actividades agropecuarias, 68% con educación primaria o menor; quedaron 20 000 viudas, 40 000 huérfanos, 435 comunidades fueron arrasadas, sinnúmero de desplazados, 1,5 a 2 millones de afectados directamente y, al final, mayor pobreza. (Comisión de la Verdad, 2003)

En el siglo XXI fue elegido presidente de la república el Dr. Alejandro Toledo Manrique el 28 de julio del 2001; durante este gobierno se produjo el levantamiento del mayor Antauro Humala denominado Andahuaylazo en Andahuaylas, Apurímac, en el que fallecieron 4 policías y 2 insurgentes. Posteriormente, le sucedió el Dr. Alan García (2006-2011), el comandante Ollanta Humala (2011-2016), Pedro Pablo Kuczynski Godard (2016-2018), Martín Alberto Vizcarra Cornejo (2018-2020), Manuel Arturo Merino de Lama (2020), Francisco Rafael Sagasti Hochhausler (2020-2021).

En el siglo XXI la violencia se torna más sofisticada y las formas de violencia que siempre han existido ahora se las llama por su nombre.

La violencia en el Perú 2000- 2015

En este tiempo se ha tomado conciencia y puesto atención a otras formas de violencia que siempre han existido, como la autoinflingida, interpersonal llevada en agravio de la mujer, los niños, los adultos mayores, además, han aparecido otras formas de violencia o se han tornados más intensas, como la económica, delincuencia, laboral, ecológica, que violan aspectos importantes de los derechos humanos y que podrían ser consideradas como emergentes o reemergentes. (Garmendia, 2016).

Violencia autoinflingida

Entre los años 2012 a 2014, se ha registrado una prevalencia de 305 a 334 suicidios consumados anuales a nivel nacional (SPPS), cifras a las cuales se debería agregar la prevalencia de la conducta suicida que comprende a la ideación y al intento de suicidio (Perales, 2000).

Violencia contra la mujer

La violencia psicológica contra la mujer se encuentra en el rango del 70% y no ha variado del 2009 al 2014. En el año 2000 la violencia física a nivel nacional alcanzaba el 41,2%, con una distribución regional que fluctuaba entre 29% y 57,3%. En el año 2014, el promedio se redujo a 32,3% con una distribución regional diferente, que varió entre 22,7% y 46,7%. Las denuncias por violencia sexual a mujeres mayores de 18 años ha fluctuado entre 1 200 y 1 600 por año, en los años 2011 a 2013, la gran mayoría en el ámbito de Lima. Las cifras por cierto son mayores, desde que una parte de las violaciones no son denunciadas. En el quinquenio 2010 a 2014 el total de feminicidios, entre los efectivizados y tentativas, ha llegado a la cifra de 282 en los años 2013 y 2014. En el 90% de casos el victimario fue una persona conocida o relacionada con la víctima (Ministerio de la Mujer, 2014).

Feminicidios 2015-2019

La muerte violenta de las mujeres por razones de género es la forma más extrema de la violencia contra la mujer, tipificada como feminicidio en el sistema penal de algunos países, entre los que se encuentra el Perú. El feminicidio, como una de las formas más inhumanas de violencia contra las mujeres, revela un serio problema social y de inseguridad para el país, que también impacta en otros aspectos de la vida humana, lo cual se evidencia en el aumento del número de casos y el grado de violencia ejercida contra la mujer; afectando su derecho fundamental a una vida libre de violencia, el derecho a la vida, a la integridad física, psíquica y social, a la seguridad de la persona, el derecho a la igualdad y equidad, entre otros. La tasa de feminicidios es el indicador más preciso para el seguimiento, evaluación y comparabilidad de los feminicidios, permitiendo al Estado formular políticas públicas focalizadas en este fenómeno criminal a partir de la disponibilidad de variables del hecho delictivo, de las características sociodemográficas de las víctimas y de los presuntos feminicidas. El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, principal instrumento de gestión del Estado

peruano para fortalecer la seguridad ciudadana focaliza también a los feminicidios como uno de los principales fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana, incorporando acciones estratégicas, indicadores y metas. En el año 2019, se registraron 148 muertes de mujeres víctimas de feminicidio, alcanzando una tasa de 0,9 muertes por feminicidio por cada 100 mil mujeres, similar a la cifra observada en el año anterior (2018). En el período 2015 - 2019 se observó un progresivo incremento de la tasa de feminicidios, pasando de 0,5 feminicidios por cada 100 mil mujeres en el año 2015 a 0,9 feminicidios por cada 100 mil mujeres en el año 2019. (Conadis, 2021)

Violencia infanto-juvenil

La mayoría de los actos de violencia se producen dentro del ámbito familiar, sea por acción o por omisión o negligencia (Cano, 2016; Ballona, 2003). En el año 2014, se efectuaron 11 097 denuncias de violencia familiar en personas de 0 a 17 años, de las cuales 57,05% fueron mujeres y 42,94% varones. El bullying o acoso escolar es muy prevalente, Oliveros ha comprobado la existencia de bullying en 48% de niños encuestados en colegios estatales de Lima Este, Ayacucho, Sicuani (Cusco) y San Martín de Pangoa (Satipo, Junín) y 54,7% en un colegio privado de Lima ciudad (Oliveros B., 2007; Oliveros F., 2008).

Según la Encuesta Nacional de Relaciones Sociales del Perú – ENARES (INEI, 2013 y 2015), más del 80% de niños, niñas y adolescentes han sido alguna vez víctimas de violencia física y/o psicológica en sus hogares y/o escuelas. Asimismo, más del 45% de adolescentes experimentaron, alguna vez, una o más formas de violencia sexual con o sin contacto. Estas alarmantes cifras muestran la realidad del Perú en cuanto a la violencia ejercida hacia la niñez y adolescencia. El gran problema es que la violencia en el país es cotidiana y, aún peor, está normalizada, es decir, es considerada una práctica válida para corregir, controlar o mostrar poder sobre los niños, niñas y adolescentes. Por ello, padres y cuidadores ejercen violencia sin ser cuestionados, considerando que resulta necesaria para educar y, si ello ocurre, es también una demostración de cuidado y protección hacia ellos. Estas falsas creencias se han transmitido y perpetuado de generación en generación, pues las personas que han sido víctimas de violencia están más propensas a ejercer violencia más adelante en sus vidas. De esta forma, se va alimentando el círculo vicioso de la violencia y su enquistamiento en la sociedad peruana. Los hogares y las escuelas son espacios donde se configuran relaciones de poder mediadas por la violencia física, psicológica y/o sexual. Por ende, los niños, niñas y adolescentes están expuestos a diferentes tipos de violencia al mismo tiempo y esto refuerza la idea de la normalización de la violencia, dado que hacen una conexión directa entre aprender a comportarse y usar la violencia tanto en la casa como en la escuela. Las consecuencias de la violencia son nefastas para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, y aumentan la posibilidad de que, al llegar a la adultez, perciban bajos salarios, lo que refuerza los ciclos de pobreza intergeneracional, afecta el crecimiento económico de los países y el progreso hacia indicadores clave de desarrollo. Por ello, urge garantizar entornos que sean significativos en la vida de los niños, niñas y adolescentes para construir los cimientos sobre los que se forman buenas personas y ciudadanos responsables. Los hogares y las escuelas deben ser espacios donde se sientan protegidos y libres de ejercer sus derechos; lo cual pasa por asegurar interacciones respetuosas y tolerantes de las diferencias entre todos los miembros, y promover la resolución de conflictos de manera pacífica. Aunque la violencia contra los niños y adolescentes es habitual, ponerle fin no es imposible y combatirla es una

premisa básica para la construcción de sociedades más justas. Si bien las soluciones para combatir la violencia no son simples, estas existen y funcionan siempre que haya voluntad y espacio para generar soluciones diferentes. ¡Toda violencia se puede prevenir! (Unicef, 2019)

Violencia al adulto mayor

Lachs y Pillemer han definido las siguientes formas de violencia ocasionada a los adultos mayores: física, psicológica o verbal, sexual, por negligencia y de carácter económico (Lachs, 2015). El maltrato psicológico a la población adulta mayor es el más frecuente en forma de insultos, humillaciones, amenazas de muerte, rechazo, perpetrada por los hijos y familiares cercanos.

Formas emergentes y reemergentes de violencia

La violencia económica, la inseguridad ciudadana por violencia delincuencia, la violencia laboral y violencia ecológica derivada de los cambios que ha producido la humanidad a la naturaleza son en la actualidad las formas de violencia más preocupantes que indudablemente violan los derechos humanos. En la violencia de carácter económico se priva la utilización de fondos públicos para la población más necesitada. En primer lugar está la corrupción; en la actualidad un número importante de gobernadores regionales, alcaldes, magistrados, políticos, asesores, inclusive ex presidentes se encuentran en situación de encarcelados, no habidos o cuestionados por malos manejos de los recursos utilizados durante su gestión; pero, la corrupción llega también a niveles de menor rango, mediante la figura de coimas para diferentes actividades de carácter económico. Bajo este mismo concepto está la evasión tributaria en todas sus formas, que llega a los 25 000 millones de soles anuales, 80% de los cuales corresponde a la efectuada por la minería y construcción informales e ilegales. La violencia delincuencia está conduciendo a una situación de gran inseguridad ciudadana, que contiene elementos de agresión física, psicológica y económica, llevada a cabo por personas dedicadas a la realización de actos ilícitos con fines de beneficio personal violando derechos humanos. Dentro de ellos se debe considerar al narcoterrorismo existente en el VRAEM, la extorsión y el sicariato, tanto en Lima, el Callao, La Libertad, Lambayeque, como en Piura, a lo que se debe agregar la trata de personas, la invasión de terrenos y tierras de propiedad estatal y privada (Ministerio Público, 2014). La violencia de tipo laboral incluye al maltrato que existe en los centros laborales, a los sindicatos de accionar violento y a empresas con actuación negligente que ponen en riesgo la salud, vida y economía de los usuarios. En la actividad de la construcción han proliferado mafias o pseudo sindicatos que extorsionan, cometen homicidios mediante el sicariato descritos como ajustes de cuentas. En el transporte terrestre de pasajeros, entre el año 2005 y el 2014 se registró 531 945 víctimas de accidentes de tránsito, con un saldo de 498 954 heridos y 32 991 muertos (MTC, 2014; Caso, 2014), debido a violencia por negligencia, cometida tanto por las empresas de transportes como de los propios conductores, que en muchos casos constituyen homicidios culposos. Denominamos **Violencia Ecológica** a todos los grandes cambios que ha producido el hombre al medio ambiente que violan los derechos humanos al afectar el bienestar, salud y vida de las personas ocasionadas por el calentamiento global, contaminación ambiental, la tala indiscriminada de los bosques, la minería ilegal como la que existe en Madre de Dios, la producción de los denominados agro combustibles y los biodiesel, la

producción de harina de pescado a base de la pesca de la anchoveta y otras especies marinas que se utiliza como abono cuando debería estar destinada al consumo humano, frente a la existencia de grandes poblaciones en condición de pobreza y extrema pobreza que sufren de hambre y desnutrición. (Garmendia, 2016).

Al finalizar esta pequeña visión panorámica de los sucesos de violencia más importantes que han sucedido a lo largo de la vida nacional, desde la independencia hasta nuestros días. Vemos por ejemplo en la independencia se produjo una serie de eventos de violencia por la confrontación armada, ejecuciones sumarias y las represalias de las fuerzas realistas, como las ejercidas por los militares Ricafort y Carratalá quienes arrasaron y saquearon pueblos de Junín y asesinaron a pobladores indefensos. En la temprana república podemos mostrar que las bajas peruanas en San Juan y Miraflores fueron muy altas; se menciona que la juventud limeña, a menudo acusada de frívola, peleó y murió al pie de los reductos. Muchas familias en Lima estuvieron de duelo; sin embargo, la violencia continuaría a través del saqueo, con la depredación cultural de Lima, el saqueo de libros de la Biblioteca Nacional. En el siglo XX el conflicto armado interno 1980-2000 fue el más violento de la historia. En ese lapso se produjeron diversas formas de violencia, tales como acciones armadas, genocidios, sabotajes, aniquilamientos selectivos, masacres, secuestros, torturas, exilio forzado, explosión de bombas, apagones por destrucción de torres de alta tensión eléctrica, paros armados, cautiverio, esclavización de comunidades e intimidación colectiva, entre otros. En el siglo XXI, la violencia se torna más sofisticada, que ha sido necesario una clasificación para explicarla. Es importante resaltar, que nos queda una sensación de preocupación ante el incremento de la violencia en el ámbito familiar, social y ecológico, frente a esto tenemos que despertar la necesidad de un compromiso general para luchar por una Cultura de Paz que nos permita el desarrollo de una sociedad más tranquila, respetuosa y tolerante.

68

3. La corrupción desde la Independencia hasta nuestros días

Cuando inicié la búsqueda en línea de la bibliografía para investigar este tema, que de por sí es amplio, solo en el catálogo de la Biblioteca Nacional encontré 199 libros que tocan este punto. Ante la imposibilidad de describir, aun de manera esquemática, la amplitud e intensidad, de la corrupción en la sociedad y Estado peruanos, nos limitaremos a señalar algunos de sus aspectos y hemos tomado como fuente el libro Historia de la corrupción en el Perú de Alfonso Quiroz que es uno de los más completos. No soy una experta en este aspecto pero al revisar las bibliografías pienso que en este libro el autor toca las causas específicas de la corrupción en el país y sus costos económicos e institucionales. Desde una perspectiva histórica o de larga duración, el minucioso trabajo de Alfonso W. Quiroz, basado en una amplia gama de fuentes de archivos y en interpretaciones sugerentes, nos presenta un país profundamente afectado por una corrupción administrativa y estatal, que puede medirse desde las postrimerías del periodo colonial hasta nuestros días. El autor describe y analiza con detalle el abuso de los recursos públicos y explica cómo la corrupción ha limitado el desarrollo y el progreso del país.

Para iniciar esta visión panorámica histórica de la corrupción, la definiremos desde el punto de vista de historiadores e instituciones estatales.

Basadre sostiene que el Estado peruano independiente continuó siendo patrimonialista, como lo había sido el antiguo imperio español. Esto significa que el Estado es regido a través de dones del gobernante y no por leyes válidas para todos. Aunque se mantenga

la ficción de la existencia de leyes, porque en la práctica las reglas valen sólo para los comunes, mientras que los privilegiados reciben sustanciosas ventajas. De ahí el dicho, “para mis amigos todo, para mis enemigos la ley”. El segundo concepto que emplea Basadre es el de sultanismo. Entre los estados patrimonialistas existirían tipos y el peruano correspondería a una categoría denominada sultanismo, precisamente por parecerse más al estilo de gobierno del sultán otomano, antes que a los reinos occidentales. En este caso, el tema es el despotismo. El sultán dispone de la vida y hacienda de sus súbditos. No existen derechos individuales, sino que impera la voluntad arbitraria del mandón. A continuación, Basadre emplea ambos conceptos para interpretar al país. Su conclusión es sencilla. Dado que se trata de un Estado patrimonialista del tipo sultanismo, la corrupción necesariamente debe ser elevada, porque el sentido último de la acción pública es beneficiar al grupo que sostiene al gobierno. Esta conclusión ha sido reforzada por el trabajo de Alfonso Quiroz, quien ha escrito un enorme libro sobre la corrupción en el Perú, desde la época del virrey Amat hasta el ex presidente Alberto Fujimori. (Zapata, 2010).

Quiroz define la corrupción: como el mal uso del poder político-burocrático por parte de camarillas de funcionarios, coludidos con mezquinos intereses privados, para así obtener ventajas económicas o políticas contrarias a las metas del desarrollo social mediante la malversación o el desvío de recursos públicos, y la distorsión de políticas e instituciones. La corrupción constituye, en realidad, un fenómeno amplio y variado, que comprende actividades públicas y privadas. No se trata tan solo del tosco saqueo de los fondos públicos por parte de unos funcionarios corruptos como usualmente se asume. La corruptela comprende el ofrecimiento y la recepción de sobornos, la malversación y la mala asignación de fondos y gastos públicos, la interesada aplicación errada de programas y políticas, los escándalos financieros y políticos, el fraude electoral y otras trasgresiones administrativas (como el financiamiento ilegal de partidos políticos en busca de extraer favores indebidos) que despiertan una percepción reactiva en el público. (Quiroz, 2013).

Ugaz define: Que no es solo un ejercicio individual, sino que se consolida en redes, en firmas, en organizaciones delictivas. Que es practicada gravemente desde lo público pero que lo privado ha sido también envilecido. Que sus tentáculos son tan largos que incluso llega a infiltrarse en la estructura y el funcionamiento de los Estados, hasta pervertirlos por completo. Y que no solo representa un daño material para los países, sino que afecta los derechos fundamentales --vida, salud, educación-- de sus ciudadanos, especialmente de los más vulnerables. (Ugaz, 2020).

La Defensoría de la Nación la define: La corrupción tiene mil rostros, mil caminos, mil trucos y miles de cómplices para acceder a los fondos públicos, perpetrar sus actos y escapar con impunidad. La gran corrupción es el abuso del poder público en las instancias más elevadas del Estado para obtener ganancias indebidas. La corrupción de nuestro tiempo, globalizada y en contubernio con el sector privado se ha convertido en una de las principales amenazas de la democracia y la gobernabilidad, en la medida que su accionar afecta los derechos humanos de millones de personas. (Defensoría, 2017).

La Premier Vásquez la define: La corrupción es un fenómeno multicausal y complejo que debilita la gobernabilidad del país y afecta principalmente a los más vulnerables, al punto de ser una de las principales causas para que los servicios públicos no se brinden de manera adecuada. Como sociedad, lamentablemente, hemos normalizado este pernicioso fenómeno, al punto que existe una impotencia ciudadana palpable, que se puede identificar claramente en situaciones cotidianas. Pero este gobierno no se resignará frente a tal lamentable realidad. Implementará medidas, tanto preventivas

como represivas, para que el ciudadano confíe en la probidad del Estado y de nosotros, los servidores públicos (Vásquez, 2021)

Lo común en estas definiciones de la corrupción es el abuso del uso de los recursos públicos en el Estado.

Panorama histórico de la corrupción

Quiroz nos evidencia ciclos de alta y muy alta corrupción pública a lo largo de la historia del Perú (Quiroz, 2013; p. 532). Lamentablemente no se registran periodos de baja o escasa corrupción, lo que muestra que el Perú ha oscilado entre periodos de una corrupción inercial moderada y frecuentes periodos de alta o muy alta corrupción pública. En efecto, desde el virreinato, pasando por la república, hasta nuestros días se constatan patrones más o menos comunes respecto de los factores que favorecieron las prácticas venales en los cargos públicos, de las formas de actuación corruptas en perjuicio de la sociedad peruana y, a pesar de todos los intentos excepcionales de algunos personas por reformar las organizaciones gubernamentales y superar la extendida corrupción de funcionarios en cada uno de los momentos de los ciclos de gran corrupción. (Montoya, 2013).

Factores que favorecieron la corrupción histórica

Con respecto a los factores que han favorecido los ciclos de alta o muy alta corrupción puede mencionarse en primer lugar, el contexto dictatorial o autoritario del régimen gubernamental correspondiente (Quiroz, 2013; p. 532) Efectivamente el autor nos evidencia los periodos del virreinato tardío (1800 a 1820), los primeros caudillo militares (1822 a 1839), la última fase de la era del guano (1869 a 1872), el militarismo de la post guerra del Pacífico (1885 a 1895), el oncenio de Leguía (1920 a 1930), el docenio militar de Velasco y Morales Bermúdez (1968 a 1980) y el fujimorismo (1990-2000). Todos estos periodos se caracterizaron por las altas cuotas de concentración de poder (especialmente en el Poder Ejecutivo) político y patrimonial, el nulo o casi escaso sistema de control entre poderes del Estado, la debilidad estructural de las instituciones relacionadas con el control de la corrupción (como el Poder Judicial o el propio Congreso de la República) y cierto contexto de flujo económico de disponibilidad gubernamental. Como puede apreciarse, estas condiciones se aproximan considerablemente a la fórmula tradicional sobre la corrupción planteada por Klitgaard ($C=M+D-A$), según esta fórmula la Corrupción se favorece cuando existe Monopolio más Discrecionalidad y menos Transparencia (Accountability) (Klitgaard, 1992) aunque en el caso peruano explica sobre todo los picos de alta o muy alta corrupción en nuestra historia. (Montoya, 2013)

El modus operandi histórico

Con relación al modus operandi, es decir, a las prácticas venales que han servido para afectar los intereses patrimoniales del Estado y el desarrollo correcto y eficiente de la administración pública, pueden resaltarse algunos comportamientos sorprendentemente recurrentes en nuestra historia virreinal y republicana. Nos referimos en primer lugar, al sistema pernicioso del **patronazgo**, es decir, aquella situación en la que una alta autoridad gubernamental traslada al ámbito de la administración pública un séquito de familiares, empleados de confianza y amigos cercanos con el propósito no sólo de

mantener formas de dominio político sobre el poder que ejerce, sino también formas de aprovechamiento económico de los recursos que administra. Este conjunto de personas acepta vincularse al entorno de la autoridad y ofrecerle sus servicios y fidelidad a cambio, evidentemente de asegurarse el logro de cierta fortuna en el ejercicio del cargo que la referida autoridad le ha asignado. Es decir, el funcionario designado mantiene, en la lógica del sistema de patronazgo, expectativas de obtención de prerrogativas, éxito económico y ascenso social. Esta forma de entender el cargo público como reducto de aprovechamiento personal permitió rápidamente que, en determinadas ocasiones (contextos de guerra o conflicto), se concibiera el cargo público como objeto de venta. Pues bien, este sistema, según las investigaciones de Quiroz, se ha repetido múltiples veces en la historia del Perú y ha servido para expoliar los recursos que eran objeto de administración. Existe amplia documentación de la introducción del nocivo sistema del patronazgo durante el virreinato en el Perú y del sistema de corrupción que introdujo a la estructura gubernamental de ese entonces. Con relación a este período, Quiroz nos ilustra inmejorablemente aludiendo al reporte que efectuaron los tenientes de navío Antonio Ulloa y Jorge Juan (1746), designados por el Rey Felipe V para evaluar el estado de la administración del virreinato del Perú. (Quiroz, 2013; p. 63 y ss.). Este sistema se replicó con sus matices durante los inicios de la república con el caudillismo militar. En efecto señala Quiroz que los primeros altos oficiales de inicios de la república (Andrés Santa Cruz, Agustín Gamarra, Antonio Gutiérrez de la Fuente, Ramón Castilla y Rufino Echenique) “Se formaron en el ejército español, antes de servir en las fuerzas armadas separatistas” (Quiroz, 2013; p. 144)). Estos oficiales, concluye Quiroz, “reprodujeron las redes de patronazgo antes encabezadas por el Virrey y otros oficiales reales. Estas redes constituían en realidad una trama de conexiones con la administración estatal y compinches privados interesados”. Cita como ejemplos clásicos a los generales Gamarra y Gutiérrez de la Fuente. El primero, al asumir la presidencia en 1820, afianzó su autoritarismo militar “designando a varios de sus fieles oficiales de alto rango como prefectos, retribuyendo favores con alzas salariales y empleos y manipulando los ascensos militares y los pases a retiro” (Quiroz, 2013, p.147). La fuente del beneficio económico radicó, en este periodo esencialmente en los préstamos forzosos o aportes forzosos que, con motivo de algunas campañas militares, se extraían a los comerciantes, propietarios nacionales e internacionales de aquella época. Posteriormente, la fuente de enriquecimiento estuvo en el proceso de reconocimiento de la deuda o consolidación de la deuda interna (1850). Este proceso supuso una práctica extensa de corrupción asentada sobre la falsificación de documentos y el soborno habitual a funcionarios para proceder a tal reconocimiento. (Montoya, 2013). Este sistema de patronazgo civil-militar se reiteró en gobiernos como el oncenio de Leguía (Quiroz, 2013; p. 296 y ss.), el primer gobierno de Belaúnde y la dictadura militar de Juan Velasco Alvarado. En el caso del gobierno de Belaunde, Quiroz nos revela cómo el presidente Belaunde estuvo rodeado de un grupo de asesores y amigos íntimos conocidos como Carlistas (Carlos Ferrero, Carlos Velarde, Carlos Muñoz, Manuel Ulloa, entre otros) quienes constituyeron una suerte de camarilla privilegiada y conservadora que priorizaban intereses particulares sobre los intereses nacionales. Esto se manifestó inicialmente en una serie de favoritismos y tráfico de influencias en los contratos estatales, especialmente relacionados con la construcción de obras públicas. Sin embargo, el mayor suceso de corrupción durante su gobierno se evidenció en los masivos casos de cohecho o sobornos para facilitar actos de contrabando a gran escala. Se calcula aproximadamente en 59,000 millones de soles el monto de la renta no recaudada por efecto de estas prácticas corruptas y delincuenciales. En esta práctica se

encontraron involucrados altos oficiales de la Marina de Guerra del Perú, entre ellos el propio ministro Texeira, el asesor presidencial Carlos Muñoz, militantes de Acción popular, entre otros. (Montoya, 2013)

El gobierno militar que se instauró luego del golpe de Estado contra Belaúnde, lejos de continuar con las investigaciones y sancionar a la camarilla civil-militar corrupta por los hechos masivos de contrabando, los encubrió con el manto de la impunidad, impidiendo toda sanción contra los involucrados. Ello permitió a Héctor Vargas Haya, congresista investigador de estos sucesos, afirmar que uno de los objetivos del golpe era enterrar para siempre las evidencias de la participación de los militares y del propio general Velasco en el encubrimiento de tales prácticas. Cabe señalar que estos actos tuvieron como contexto económico motivador el incipiente sistema recaudador de impuestos y rentas de aduana del Estado. (Montoya, 2013)

No es lejano tampoco describir como una situación de patronazgo político al periodo de corrupción que se vivió durante el primer gobierno del ex presidente Alan García. Describe Quiroz que “las primeras señales y percepciones de renovada corrupción aparecieron debido a la presencia cada vez mayor de militantes y simpatizantes apristas en los puestos e instituciones de la Administración Pública (Banco Central de Reserva, Departamento de Contribuciones, Seguro Social entre otras)” (Quiroz, 2013; p. 427). Por otro lado añade el autor que, durante el gobierno aprista, varios amigos cercanos a García (entre ellos algunos de los empresarios conocidos como “los doce apóstoles”) se beneficiaron con el acceso a dólares a una tasa de cambio subvaluada. Los episodios de corrupción aparecieron luego del fallido intento de estatización de la banca (1987). Pueden enunciarse como ejemplos los casos del depósito irregular de parte de los fondos del Banco Central de Reserva en el Banco de Crédito y Comercio internacional (BCCI), banco éste último con problemas y bajo la acusación del lavado de activos; el caso de obras públicas fallidas o ineficientes, tales como el costoso tren eléctrico o el proyecto de irrigación Chavimochic; o las imputaciones sobre enriquecimiento ilícito y sobornos de las cuales posteriormente García Pérez se libró por cuestiones procesales formales. (Montoya, 2013).

Finalmente, es conocido el periodo de gobierno, plagado de corrupción y autoritarismo, del ex presidente Fujimori. El patronazgo en este caso estuvo asentado, más que en el frágil partido que poseía, en la red de amigos y colegas de armas leales que su asesor principal, el ex capitán del Ejército Vladimiro Montesinos, formó dentro de las estructuras de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales. A estos personajes se sumó la red de sobornos y tráfico de influencias por medio de las cuales involucró a altas autoridades del Estado (jueces supremos, Fiscal de la Nación, jueces del Tribunal Constitucional, jueces electorales, parlamentarios de oposición, etc.) y sectores importantes del empresariado peruano. (Montoya, 2013)

Vemos entonces, a lo largo de la historia peruana, una práctica extendida, grave y recurrente de cohechos, tráfico de influencias y colusiones en contrataciones estatales. En todas ellas se aprecia el ejercicio abusivo de la función pública encomendada en beneficio personal o particular. En la actualidad podemos ver prácticas y estructuras que permiten el desarrollo de actitudes de corrupción grave. Nos referimos a hechos de **patronazgo** político-partidario o a existentes formas de patronazgo militar. Esto último se observa en aquellos casos de acceso al poder a través de formas de dictadura militar o gobierno cívico-militares. Expresión de esta patronazgo político-partidario se encuentra en los casos de corrupción que se presentaron durante el segundo gobierno aprista y lo seguimos viendo ahora en el gobierno de Pedro Castillo.

Siglo XXI

El siglo XXI lo inaugura el presidente Valentín Paniagua (2000-2001), fue el único exmandatario peruano de las últimas tres décadas que no ha tenido acusaciones de corrupción. Paniagua lideró un gobierno de transición tras la renuncia del exmandatario Alberto Fujimori por fax desde Japón, tras estallar el considerado mayor escándalo de corrupción en la historia del país sudamericano. (Wikipedia)

Corrupción siglo XXI.

Los acontecimientos revelados en los últimos años nos sumergen de nuevo en nuestra realidad. La corrupción que tenemos, que nos asalta, no viene solo del Brasil, ni es solo pública, ni tampoco es reciente. Es una lacra que hace mucho se ha institucionalizado, echando raíces profundas en todas las instancias del aparato estatal. Para combatirla no alcanza la indignación, las declaraciones vacías y los planes que no se cumplen. Uno de los casos de corrupción más grandes de este siglo fue el Caso Odebrecht en el que podemos observar los mismos patrones de corrupción del siglo pasado pero en forma más sofisticada.

El Caso Odebrecht en Perú se refiere a un escándalo de corrupción protagonizada por la empresa constructora brasileña Odebrecht dentro del Perú, que forma a la vez parte del Caso Lava Jato. Ha involucrado a varios políticos, funcionarios y empresarios en la recepción de coimas para favorecer a dicha empresa en la licitación de obras públicas (cohecho, colusión, negociación incompatible, asociación ilícita y tráfico de influencias), así como en la entrega de dinero ilícito a favor de las campañas electorales de diversos candidatos presidenciales (lavado de activos y organización criminal). El caso está en manos del Equipo Especial Lava Jato del Ministerio Público. Incluso ha ocasionado graves consecuencias en el ambiente político, legal y empresarial en el Perú. Cuatro expresidentes de la República se hallan comprometidos en el caso: (Wikipedia)

- **Alejandro Toledo Manrique** (2001 - 2006) se encuentra bajo arresto domiciliario en los Estados Unidos por proceso de extradición, y con orden de captura internacional, por tráfico de influencias, colusión y lavado de activos (se le acusa de recibir una coima de 31 millones de dólares para favorecer a Odebrecht en la licitación de la Carretera Interoceánica Sur). Su esposa, Eliane Karp también se encuentra prófuga por complicidad en el delito de lavado de activos. Por el caso de la Carretera Interoceánica, la Fiscalía pide 20 años de cárcel, en esta acusación se encuentran funcionarios de Pro Inversión y empresarios vinculados al rubro de construcción.

- **Alan García** (1985 - 1990 / 2006 - 2011) se hallaba con impedimento de salida del país y bajo investigación por la presunta corrupción que ocurrió bajo su segundo gobierno con respecto a las obras de la Línea 1 del Metro de Lima y la carretera Interoceánica Sur. Intentó pedir asilo político al gobierno de Uruguay, al considerarse un perseguido político. Pero el gobierno uruguayo rechazó su pedido, al considerar que en el Perú había plena independencia de los poderes del Estado. Posteriormente, cuando se ordenó su detención preliminar por diez días, el día 17 de abril del 2019, García se disparó en la cabeza, en el momento en que agentes y un fiscal habían ido a su vivienda a cumplir con la orden judicial. Falleció horas después, tras sufrir tres paros

cardiorrespiratorios. Su ex pareja, Roxanne Cheesman se encuentra investigada por lavado de activos en calidad de cómplice.

• **Ollanta Humala** (2011 - 2016) se halla con comparecencia restringida por lavado de activos, luego de haber estado nueve meses con prisión preventiva; acusado de recibir, junto con su esposa Nadine Heredia (quien se encuentra con arresto domiciliario por este caso), dinero ilícito para financiar sus campañas electorales de 2006 y 2011). El 7 de mayo de 2019, la Fiscalía formalizó su acusación, pidiendo 20 y 26 años de prisión para Humala y su esposa, respectivamente. Además, otras 10 personas del entorno de la expareja presidencial, así como el Partido Nacionalista Peruano, fueron incluidos en la acusación.

• **Pedro Pablo Kuczynski** (2016-2018) se halla con detención domiciliaria por 36 meses por supuesto lavado de activos cuando fue ministro de Estado en el gobierno de Toledo. Fue durante el ejercicio de su gobierno (2016-2018) cuando se reveló que su empresa unipersonal había hecho consultorías a empresas relacionadas con Odebrecht en la época en que fue Ministro de Estado (2004-2006), lo que motivó que fuera sometido a dos procesos de vacancia presidencial. Finalmente, se vio obligado a renunciar a la presidencia, tras revelarse que sus allegados habían intentado comprar la voluntad de congresistas de la oposición para favorecerlo en la votación en el Congreso por la vacancia.

• **Martín Vizcarra** (2018-2020) reemplazó a Kuczynski, Vizcarra aspiró a terminar su mandato en julio del 2021, después de las elecciones presidenciales previstas para abril y a las que ya dijo que no acudiría. A pesar de ser uno de los presidentes más populares de los últimos años en Perú y de haber abanderado una cruzada anticorrupción, Vizcarra fue finalmente destituido el lunes 9 de noviembre por el Congreso peruano que, con 105 votos a favor y 19 en contra, determinó su "incapacidad moral" para seguir en su cargo. Este fue el fin de un proceso de destitución por presuntos sobornos que habría recibido en 2014 cuando era gobernador de la provincia sureña de Moquegua. Antes de esto, hubo otro intento de removerlo del cargo por una contratación irregular de un cantante, pero ese proceso fracasó. Luego fue protagonista del caso "Vacuna Gate". El expresidente Martín Vizcarra (2018-2020) fue inhabilitado (16.04.2021) para ejercer cualquier cargo público durante diez años por el Congreso del Perú por haberse vacunado el año pasado en secreto contra el COVID-19. La decisión la tomó el pleno del Legislativo tras someter a Vizcarra a un juicio político, que se resolvió por 86 votos a favor y sin ningún voto en contra ni abstenciones. El Congreso también inhabilitó durante 8 años a la exministra de Salud Pilar Mazzetti, con 83 votos a favor, y por 1 año a la excanciller Elizabeth Astete, con 82 votos a favor.

• **Manuel Arturo Merino de Lama**, fue presidente de la República, del 10 al 15 de noviembre de 2020, desde la declaración de vacancia por incapacidad moral contra Martín Vizcarra hasta su renuncia debido a las protestas en su contra que dejaron un saldo de dos jóvenes fallecidos más de 100 heridos y 41 desaparecidos que derivó en crisis política. (Wikipedia)

• **Francisco Rafael Sagasti Hochhausler** (2020-2021), luego de la renuncia de Manuel Merino a la presidencia, y las protestas de 2020, el 16 de noviembre de 2020 Sagasti fue elegido presidente del Congreso de la República del Perú y seguidamente asumió la presidencia de la República, por sucesión constitucional. Su gobierno marcó como ejes

la contención de la pandemia de COVID-19, ante lo cual gestionó la compra de más de 80 millones de vacunas de diferentes laboratorios. (Wikipedia)

El 28 de julio de 2021 Pedro Castillo fue proclamado presidente de la República del Perú elegido por 50,125% de peruanos quienes pusieron todas las esperanzas que Él iba a iniciar el cambio que pregonó durante toda su campaña, creo que un gran porcentaje comienza a perderlas. En menos de 3 meses de su gobierno vemos que los patrones de corrupción se vuelven a repetir estamos hablando del pernicioso sistema “del **patronazgo político**” (Quiroz, 2013), es decir, aquella situación en la que una alta autoridad gubernamental traslada al ámbito de la administración pública un séquito de familiares, empleados de confianza y amigos cercanos con el propósito no sólo de mantener formas de dominio político sobre el poder que ejerce, sino también formas de aprovechamiento económico de los recursos que administra. Afirmamos esto porque vimos que a menos de 48 horas de instalado el gobierno de Pedro Castilla, cuando nombró a su primer gabinete causó tal incertidumbre y polémica en un amplio sector del país que al día siguiente el dólar se dispara y las cosas comenzaron a subir. El hecho es que Castillo nombró a personas cuestionadas, pertenecientes al partido Perú Libre, así tenemos el premier, Guido Bellido es una persona polémica, además está investigado por la Fiscalía por supuesta apología del terrorismo, el ministro de trabajo el Sr. Iber Maraví, tiene presuntos vínculos con el MOVADef y el Sr. Béjar elegido como canciller fue uno de los políticos radicales de izquierda que formó parte del primer gabinete de Castillo, renunció tras unas polémicas declaraciones hechas antes de asumir al cargo, sobre el origen del grupo terrorista Sendero Luminoso, que mató a miles de personas. Tenemos al Sr. Vladimir Cerrón, fundador de Perú Libre, cree que porque Castillo fue elegido por el partido Perú Libre, tiene derecho a poner y sacar autoridades. El Sr. Cerrón ha sido inhabilitado y condenado a tres años y nueve meses de prisión suspendida por negociación incompatible y aprovechamiento del cargo cuando era gobernador de Junín, región del centro de Perú. Todos estos hechos llenos de contradicciones provocaron una inestabilidad que golpeó al pueblo peruano, por quien el presidente Castillo dice luchar. Ante estas inestabilidades que provocaron una crisis económica y política, el presidente Castillo cambió a su gabinete ministerial. La Sra. Mirtha Vásquez Chuquilín, fue elegida como premier. Nos sentimos aliviados por la trayectoria de la Sra. Vásquez, al día siguiente de su nombramiento comenzó a bajar el dólar, nos renació la esperanza de un futuro mejor, pero continúan las contradicciones del Sr. Castillo, que puso como ministro del interior al Sr. Luis Barranzuela Vite, quien hasta hace pocos días se desempeñó como abogado de Vladimir Cerrón, Guido Bellido y Perú Libre en la investigación por presunto lavado de activos por presunto financiamiento ilícito a las campañas del partido, la permanencia en su cargo es muy riesgosa. Por otro lado nos enteramos que el operador de Vladimir Cerrón será embajador en Venezuela, vimos que después de haber sido rechazado como embajador del Perú en Panamá, Richard Rojas García fue designado por el Gobierno como nuevo embajador en Venezuela. Eso fue anunciado en un twitter “la Cancillería informó ayer que el exjefe de prensa del presidente Pedro Castillo y hombre cercano a Vladimir Cerrón será el representante diplomático del país en Caracas.” El lunes el presidente Castillo anunció que Ricardo Belmont- ex candidato, excongresista y exalcalde de Lima- se sumará como asesor de su despacho.

El 21 de octubre, el Poder judicial ordenó a Richard Rojas impedimento de salida del país por seis meses. “La Fiscalía solicitó el impedimento de salida del país para el recientemente nombrado embajador de Perú en Venezuela. El Magistrado aseveró que

la designación del dirigente de Perú Libre tiene como fin apartarlo de la justicia.” (El Comercio, 21 oc.) Ante los cuestionamientos que provocaron los nombramientos del Sr. Rojas y del Sr. Belmont el gobierno rectificó estas decisiones.

En estos 4 meses de gobierno del presidente Pedro Castillo vemos el patrón de corrupción que se repite y viene de muchos años atrás “El patronazgo político”. Señor presidente Pedro Castillo, Ud. es un Presidente elegido democráticamente para que gobierne para todos los peruanos y no solo para un partido, Ud. es la esperanza de mucha gente que ha creído en sus promesas, quienes piensan que va haber cambios. En el Perú hay muchísimos profesionales con experiencia y calificados para desempeñar los puestos públicos para alcanzar el desarrollo del Perú que tanto se espera. Sea el Presidente de ancha base que proclamó en su campaña, “los corruptos a la cárcel”. Ud. que se proclama el Presidente del pueblo, para el pueblo y por el pueblo cumpla con su promesa “No más pobres en un país rico...palabra de maestro”.

Finalizo este artículo con unas palabras que escuché en la homilía de la Misa por la Nación que celebró el Monseñor Carlos Castillo a manera de una convocatoria a la concertación nacional. “Las bases del verdadero poder son el servicio y el bien común, especialmente a los más necesitados. Y ése es el criterio para construir una patria llena de esperanza y de alegría, aprendiendo a rectificar en el camino, aprendiendo a dar pasos y a construir nuevas relaciones con todos los que tienen buena voluntad”. (Castillo, 2021).

4. Conclusiones

76

- Es importante resaltar la preocupación del incremento de la violencia en el ámbito familiar y social. Frente a esto tenemos que despertar la necesidad de un compromiso general para luchar por una Cultura de Paz que nos permita el desarrollo de una sociedad más justa, tranquila, respetuosa y tolerante.
- Podemos enfatizar que al igual que existen leyes y tratados que ordenan el juicio y el castigo de quienes persiguen, torturan y cometen genocidio, también debe ser posible que los que destruyen o propician la desaparición de los pueblos y de la humanidad entera, mediante la destrucción de ecosistemas que dan sustento a una comarca o incluso a una aldea, sean llevados ante la justicia, incluso la internacional porque cometen crimen de lesa humanidad.
- A pesar de las dificultades que se presentan y ante el acontecer de hechos terribles, uno peor que otro, no debemos de dejar de combatir la destrucción del entorno natural no es una opción. Es pues preciso apartar el pesimismo y sacar fuerzas y optimismo de dónde sea. De la belleza que aún existe en lo que queda del mundo natural, de las caras de los niños felices, de los pocos éxitos consolidados, del sacrificio de los que ya sucumbieron defendiendo la armonía entre la naturaleza y la humanidad y, en especial, de la juventud que debe encontrar el camino a ese mundo mejor que las generaciones previas no encontraron. Y, por supuesto, seguir trabajando por un mundo mejor.
- Los extremos (extrema derecha, extrema izquierda) son peligrosos. Al final los extremos se parecen, los une su aversión a la moderación, alejarnos de los extremos es bueno porque evitamos la violencia y otros males.
- Como se ha mostrado en este artículo la corrupción en todo momento implica una insidiosa persistencia de minar la democracia y crear redes de clientelaje que acrecientan la arbitrariedad y las injusticias sociales.

- La coyuntura actual ratifica, toda la tesis de Quiroz: una democracia endeble, crisis de partidos, sistemas judiciales que se hundan, esquemas mafiosos privados de alcance internacional como el de Odebrecht y otros de la administración pública que han aparecido en el año de la pandemia. Frente a todos estos actos de corrupción tenemos a una legión de personajes entregados a la lucha contra este cáncer que corroe la sociedad, como son los fiscales que a pesar de las carencias siguen adelante con sus investigaciones.
- Podemos afirmar que las consecuencias negativas de la corrupción para el desarrollo económico, la inversión, la democracia y la sociedad civil, en general son que la corrupción reduce la confianza del público sobre el funcionamiento del Estado, a la vez que limita e interfiere con la capacidad del Estado de ejercer sus funciones principales. Un Estado pobre y corrupto no puede fomentar crecimiento sostenido de inversión privada y/o inclusiva de los diversos grupos sociales, promover desarrollo institucional a la par con estándares internacionales, ni impulsar desarrollo económico y financiero saludable para aumentar el crecimiento potencial de la economía.
- Como hemos visto a través de este panorama histórico el venal sistema de **patronazgo** ha causado mucho daño al Perú desde el virreinato hasta nuestros días, para contrarrestar este sistema en noviembre del 2008 se creó la “Ley del Servicio Civil” que busca sentar las bases para mejorar el desempeño de los servidores públicos, mediante la meritocracia y con respeto de los derechos laborales, con el fin que las entidades del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, además presten servicios de calidad. Esta ley ha sido fortalecida con disposiciones complementarias, que si son bien aplicadas nos aseguran una clase de funcionarios públicos competentes, probos y honestos así tendremos la garantía de tener un país libre de corrupción.
- Sr. Presidente, para el ciudadano de a pie, hace rato terminaron las elecciones, lo que desea es vivir en paz y ganarse la vida trabajando. Por eso le exige los cambios necesarios para lograr una y otra cosa. También debe gobernar para todos los peruanos, no para una parte, así podemos evitar los mensajes disociadores de los extremismos de izquierda y de derecha para no llegar a la violencia. Lo más importante es salvaguardar la democracia, que nos permite procesar las diferencias y llegar a acuerdos razonables, inclusive las de aquellos movimientos de uno y otro lado.

5. Literatura Citada

Cano C.B. (2006). Patología psiquiátrica en niños y adolescentes que habitan en zonas con antecedente de violencia social en el Perú. *Diagnóstico* 45(4):164-9.

Caso A.; Rey de Castro J.; Rosales-Mayor E. (2014). Hábitos de sueño y accidentes de tránsito en conductores de ómnibus interprovinciales de Arequipa. *Rev. Perú Med. Exp. Salud Pública.* 31(4):707-11.

Castillo, Carlos. (2021). Homilía del Arzobispo de Lima “Hagamos grande nuestro Perú”. Recuperado de: <https://www.vaticannews.va/es/iglesia/news/2021-10/homilia-arzobispo-de-lima-hagamos-grande-nuestro-peru.html>.

Comisión de la Verdad y Reconciliación. (2003). Informe Final. Disponible en: www.derechos.org/nizkor/peru.

CONADIS (2021). Perú: Femicidio y violencia contra la mujer 2015-2019. Recuperado de <https://conadisperu.gob.pe/observatorio/wp-content/uploads/2021/05/Femicidio-y-violencia-contra-la-mujer-2015-2019.pdf>.

Defensoría. (2017). Reporte de corrupción. Recuperado de: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/08/Reporte-de-corrupcion-DP-2017-01.pdf>

El Comercio. <https://elcomercio.pe/politica/richard-rojas-poder-judicial-ordena-impedimento-de-salida-por-seis-meses-venezuela-peru-libre-nndc-noticia/>

Garmendia Lorena, F. (2016). Contribución al conocimiento de la historia de la violencia en el Perú. *An. Fac. med.* vol.77 no.1 Lima ene./mar.

Lachs M.S.; Pillemer K.A. (2015). Elder abuse. *N. Engl J Med.* Nov 12; 373 (20):1947-56. doi: 10.1056/NEJMr1404688.

Lewin, B. (1971). La insurrección de Tupac Amaru y los Orígenes de la Independencia de Hispanoamérica. Lima: Gráfica Industrial, p.17-82.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2014). - Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

Ministerio de Transportes y Comunicaciones (2014). Informes y Publicaciones/ Estadísticas/ Transportes/Servicios/Accidentes/Víctimas de accidentes de Tránsito Fatales y no Fatales, según Características de Las Víctimas: 2005-2014.

Ministerio Público. (2014). Observatorio de Criminalidad. Informe de Trata de Personas.

- Montoya Vivanco, Yván.** (2013) Memoria histórica sobre la corrupción en el Perú. Recuperado de: <https://idehpucp.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2012/09/Memoria-Historica-sobre-la-corrupción-en-el-Peru.pdf>.
- Oliveros M.; Barrientos A.** (2007). Incidencia y factores de riesgo de la intimidación (bullying) en un colegio particular de Lima-Perú, 2007. Rev. Soc. Peruana Pediatría. 60(3):150-5.
- Oliveros M.; Figueroa L.; Mayorga G. et al.** (2008) Violencia escolar (bullying) en Colegios Estatales de Primaria en el Perú. Rev. Soc. Peruana Pediatría. 61(4):215-2
- Perales A., Sogi C.** (2000). Conductas suicidas en estudiantes de medicina. Lima: Rev Psiquiatr Peru. 56(1):8-13.
- Pérez, Mariana** (2021). Definición de la Violencia. Recuperado de: <https://conceptodefinición.de/violencia/>.
- Pons Muzzo, G.** (1971) “Cronología de los acontecimientos”. En: El Perú y su Independencia, Antología. Lima: Gráfica Industrial. V. I, Época Precursora o de la Pre-Emancipación (1780-1819). p. 1-15.
- Quiroz, Alfonso W.** (2013) Historia de la corrupción en el Perú. Lima: Instituto de Estudios Peruanos. 546 p.
- Ugaz Sánchez-Moreno, José Carlos.** (2020). La gran corrupción. Recuperado de: https://www.libreriasur.com.pe/libro/la-gran-corrupcion_151810
- UNICEF** (2019). Cifras, violencias, niñas, niños, adolescentes, Perú. Recuperado de <https://www.unicef.org/peru/sites/unicef.org/peru/files/2019-09/cifras-violencia-ninas-ninos-adolescentes-peru-pdf>.
- Vásquez, Mirtha.** (2021). Discurso investidura. Recuperado de: <https://cdn.www.gob.pe./Document/Discurso/investidura>.
- Wikipedia** <https://www.google.com.pe/search?q=manuel+merino>
https://es.wikipedia.org/wiki/Caso_Odebrecht_en_Perú
https://es.wikipedia.org/wiki/Francisco_Sagasti
- Zapata, Antonio.** (2010). “La corrupción según Basadre”. Recuperado de <https://iep.org.pe/noticias/antonio-zapata-la-corrupcion-segun-basadre/>

REVISTA DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIA



<http://www.ctscafe.pe>

Volumen V- N° 15 Noviembre 2021

Contáctenos en nuestro correo electrónico
revistactscafe@ctscafe.pe

131

Página Web:

<http://ctscafe.pe>

Blog:

<https://ctscafeparaciudadanos.blogspot.com/>

Facebook

<https://www.facebook.com/Revista-CTSCafe-1822923591364746/>

